

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P.

ADENDA N.º 01 SPO-066-GENSA-2026

Manizales, veintitrés (23) de enero de 2026

Mediante Solicitud Pública de Ofertas **SPO-066-GENSA - 2026**, GENSA S.A. E.S.P. dio apertura el proceso de la referencia, cuyo objeto es: *“GESTION ENERGETICA S.A. ESP. (GENSA) está interesada en recibir ofertas para realizar todas las actividades y acciones necesarias que incluyen revisión de los diseños constructivos y ajuste, ingeniería de detalle, suministro, construcción, conexión, hibridación, protección, consecución de las diferentes licencias y permisos que requiera el proyecto, formación social, plan de gestión ambiental y social, para la construcción del “PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas; puesto en servicio y operación comercial de las mismas, en concordancia con las pruebas exigidas para este tipo de obras.”*

Posterior a la visita técnica y reunión aclaratoria y dentro del termino dispuesto en la condición de contratación para ello se presentaron algunas consultas las cuales fueron revisadas por el área técnica y alguna de ellas de ellas generaron la presente ADENDA.

En desarrollo de esta, y conforme a las solicitudes realizadas se procede a efectuar las siguientes modificaciones a la condición de contratación de contratación SPO-066-GENSA-2026.

PRIMERO: Modificar el NUMERAL 9.4.2.1 “FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO”, en el cual en el perfil del profesional de salud ocupacional. En este sentido el numeral 9.4.2.1 quedará así:

9.4.2.1. Formación académica del Equipo de Trabajo. (SUBSANABLE)

PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL	CUMPLIMIENTO
Director de Proyecto: Ingeniero electricista, con experiencia general superior a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, Especialista en Gerencia o administración o Gestión de proyectos.	Experiencia específica como director de proyecto en Mínimo (1) proyecto de Construcción, instalación y puesta en marcha de un Sistema solar Fotovoltaico.	Especialista en Gerencia o administración o Gestión de proyectos.	CUMPLE O NO CUMPLE
Profesional Social: Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o antropología y/o sociología con experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la expedición del título profesional.	Experiencia específica en más de (2) proyectos realizando actividades de socialización ante comunidades, estudios sociales y/o caracterización de comunidades en zonas de conflicto	N. A.	CUMPLE O NO CUMPLE
Profesional Ambiental: Profesional en gestión ambiental, ingeniero ambiental o ecólogo con experiencia general superior a 5 años, contados a partir de la expedición del título profesional.	Experiencia específica en (2) proyectos de construcción e instalación de soluciones solares fotovoltaicas.	N. A.	CUMPLE O NO CUMPLE

Por favor responder al correo ventanillaunica@gensa.com.co

Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 421 3510
Central Termoelectrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847
NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia



PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL	CUMPLIMIENTO
Profesional Salud Ocupacional: Profesional en Salud Ocupacional, profesional en administración integral de riesgos SST y/o ingeniería industrial con experiencia general superior o igual a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con licencia vigente en salud y seguridad en el trabajo, con curso vigente de reentrenamiento en trabajo seguro en alturas.	Experiencia específica en más de tres (3) proyectos de infraestructura eléctrica.	N/A.	CUMPLE O NO CUMPLE
Residente de proyecto: Ingeniero electricista, electrónico, electromecánico o mecánico, con experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como Residente de proyecto en Mínimo (1) proyecto de Construcción, instalación y puesta en marcha de un Sistema solar Fotovoltaico,	N/A.	CUMPLE O NO CUMPLE
Residente de proyecto: Ingeniero civil, con experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como Residente de proyecto en Mínimo (1) proyecto de Construcción, instalación y puesta en marcha de un Sistema solar Fotovoltaico y obras civiles en general	N/A.	CUMPLE O NO CUMPLE

NOTA: Cada integrante del equipo de trabajo exigido deberá acreditar como mínimo la siguiente documentación:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original;
- Hoja de Vida;
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica);
- Certificados que acrediten la experiencia específica, expedida por la entidad contratante del contrato de obra.

SEGUNDO: Se modifica el ítem Nro. 2 “Cronograma del proceso”, en el sentido de fijar una fecha de cierre del proceso. Por lo anterior este numeral quedará así:

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha máxima para presentar propuestas	Para el presente proceso se aceptará la presentación de propuestas FÍSICAS ÚNICAMENTE, así: Presentación de propuestas en medios físicos: Manizales: Área de Contratación de GENSA S.A. E.S.P., ubicada en la Carrera 23 N.º 64B-33 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI Torre GENSA, piso 8, Teléfonos 6068756262 Ext. 161. Las propuestas presentadas en medio físico serán recibidas hasta el DÍA 27 DE ENERO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS. SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES QUE PROPENDAN POR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS FÍSICOS. DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE

Por favor responder al correo ventanillaunic@gensa.com.co

Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510
Central Termoelectrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

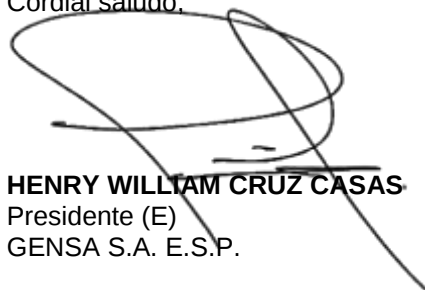
NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia



	PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ya que quien radica la oferta se deberá presentar en la portería de GENSA S.A. E.S.P., esperar la autorización de ingreso al edificio, hacer fila para ingresar al ascensor y hacer uso de pasillos y de puertas de control de ingreso biométrico para acceder al SITIO ESPECIFICO de entrega de la oferta. Es preciso resaltar que todos los documentos de la oferta deben estar debidamente foliados.
Proceso de evaluación	Se estima el proceso de evaluación entre EL 27 DE ENERO DE 2026 Y EL 28 DE ENERO DE 2026, este plazo podrá prorrogarse.
Publicación de Informe de Evaluación y Traslado	GENSA publicara el informe de evaluación y dará traslado a los interesados por 1 día calendario para que presenten observaciones y consideraciones. Observaciones al correo electrónico andrea.gomez@gensa.com.co
Respuesta a observaciones e informe de evaluación y firmeza	GENSA a través de la página web de la entidad dará respuesta a las inquietudes presentadas y confirmará o corregirá el informe de evaluación. En caso de no presentarse observaciones el informe adquirirá firmeza vencido el traslado.

TERCERO: Los demás numerales del Pliego de Condiciones continúan sin modificación alguna.

Cordial saludo,

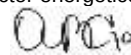


HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (E)
GENSA S.A. E.S.P.

Apoyó: Pablo Gil Agudelo – Profesional de Proyectos TE. Aprobado electrónicamente.

Revisó: Carlos Andrés Gómez Zuluaga – Líder de proyectos en el sector energético. Aprobado electrónicamente.

Revisó: Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Área de Contratación.




Por favor responder al correo ventanillaunica@gensa.com.co

Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 423 3510
Central Termoelectrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847
NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia

